



JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0337

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. RODRIGO GARCIA LOPEZ

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA SUELA [Redacted]

Inhumado el día 23 DE ENERO DE 1997 en la fosa N° 323

Alineamiento D-A-6-309 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean: EXHUMADOS Y REINCRUADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADÁVER DEL ADULTO

[Redacted] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recibí Original*  
[Redacted]  
01/11/2016

El Administrador de Panteones  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

